

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Corte a 30 de junio de 2025

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 03 de 2012, la Resolución 7350 de 2013 de la Contraloría General de la República, derogada por el art. 63 de la Resolución Reglamentaria 042 de 2020, la cual fue derogada por el art. 67 de la Resolución Reglamentaria Orgánica 064 de 2023, Subrogada por el art. 72 de la Resolución Reglamentaria Orgánica 066 de 2024 y demás normas concordantes, el día 18 de julio de 2025, se reportó a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes -SIRECI, con el consecutivo No.105361037562025-06-30, el seguimiento semestral con corte a 30 de junio de 2025, del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, para subsanar los hallazgos generados por el ente de control, en las auditorías de desempeño (Laguna de Tota 2011-2018), cumplimiento (Sanidad Animal 2018-2019), 2019 RRI, ICA Agrosavia (Vigencia 2019-2022), MADR – Plan AT 2022-2023, Fondo de emergencia sanitaria ICA-2023 y regulares de las vigencias 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023; así como de las auditorías especiales (HLB 2017, 2018, 2019), 2015, 2019, fiscalización Inmuebles 2021, fiscalización ICA UNAP y Denuncias de Contrato Arriendo, Contrato Pensemos, Radicado 2019EE0105528, Informe de Servidor Público radicado 2021-211001-82111-D, Atención Denuncia 2023, Denuncia Arriendo- Norte de Santander 2023.

Así mismo, y con el propósito de que, la Gerencia General conozca el estado de avance de cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con el ente de control, se rinde el presente informe ejecutivo, en el cual se presenta el avance al plan de mejoramiento en mención.

Es importante mencionar que este informe ejecutivo, se elaboró con enfoque en los hallazgos y la conceptualización que se describe a continuación:

La Contraloría General de la República -CGR, a través de sus informes de auditoría establece hallazgos, a partir de los cuales la entidad suscribe un plan de mejoramiento que contiene las acciones de mejoramiento que de manera integral ataquen la causa raíz que dio origen a cada uno de los hallazgos. La acción de mejoramiento se integra por las diferentes actividades o unidades de medida que son determinadas por la entidad como necesarias para corregir o prevenir la recurrencia de las causas de los respectivos hallazgos.

Con base en el cumplimiento de las acciones de mejoramiento, y de conformidad con la “Circular 015 de 2020 de la CGR”, se pueden verificar y reportar por parte de la Oficina de Control Interno, las acciones que, a su juicio, hayan subsanado las deficiencias que dieron

lugar a los hallazgos del Órgano de Control, así como el reporte semestral a través del SIRECI de las acciones vencidas y en término.

METODOLOGÍA

El seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, reportado en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI, se realizó de la siguiente manera:

- La Oficina de Control Interno con el fin de facilitar el reporte de cumplimiento del plan de mejoramiento de los hallazgos a cargo de cada una de las dependencias, implementó el "Código Único de Gestión del Hallazgo" -CUG- y la "Carpeta Única de Soportes -CUS.
- Se remitió a las áreas responsables, información de los hallazgos próximos a vencer a través del memorando Sinad No. 20253001857 del 26/03/2025, en ésta misma fecha se comunicó a la Subgerencia de Protección Vegetal y a la Oficina de Tecnologías de información, mediante memorando No. 20253001859 y No. 20253001860, respectivamente, los hallazgos vencidos; de igual forma se comunicó mediante Sinad No. 20253010142 del 10/06/2025 los hallazgos vencidos o en término a las áreas, con el fin que éstas realizaran las gestiones necesarias para el cumplimiento del Plan de Mejoramiento de la Contraloría con corte a 30 de junio de 2025.
- De otra parte, mediante Sinad No. 20253010045 del 10/06/2025, se solicitó a las áreas correspondientes, presentar certificación de efectividad a la Oficina de Control Interno, solo de los hallazgos que consideraran que las acciones realizadas fueron efectivas y que las causas que generaron el hallazgo no se habían vuelto a presentar.
- Se realizaron mesas de trabajo y se brindó asesoría a algunas dependencias y gerencias seccionales que tenían acciones suscritas en el plan de mejoramiento, despejando con ello las dudas existentes.
- Por parte de la Oficina de Control Interno, se verificó la efectividad de las acciones de mejora que fueron objeto de certificación de efectividad reportadas por algunas áreas, información que se reportó al órgano de control conforme a lo establecido en la Circular 015 de 2020 de la Contraloría General de la República.

Se diligenció y se realizó la transmisión del informe de seguimiento del plan de mejoramiento, con corte a 30 de junio de 2025, a través del aplicativo SIRECI del ente de control. A su vez se realizó el Oficio Remisorio (20252020088 del 17/07/2025) referente a las certificaciones de efectividad, soportado con el respectivo certificado de transmisión 105361037562025-06-30 del 18 de julio de 2025.

RESULTADOS

Análisis desde el punto de vista de los hallazgos.

El Instituto Colombiano Agropecuario – ICA tiene suscrito un plan de mejoramiento con la Contraloría General de la República, compuesto por 400 hallazgos, a corte 30/06/2025, producto de las auditorías efectuadas por el ente de control, que se resumen en el cuadro que se presenta a continuación:

Tabla No. 1 –Hallazgos por auditorías

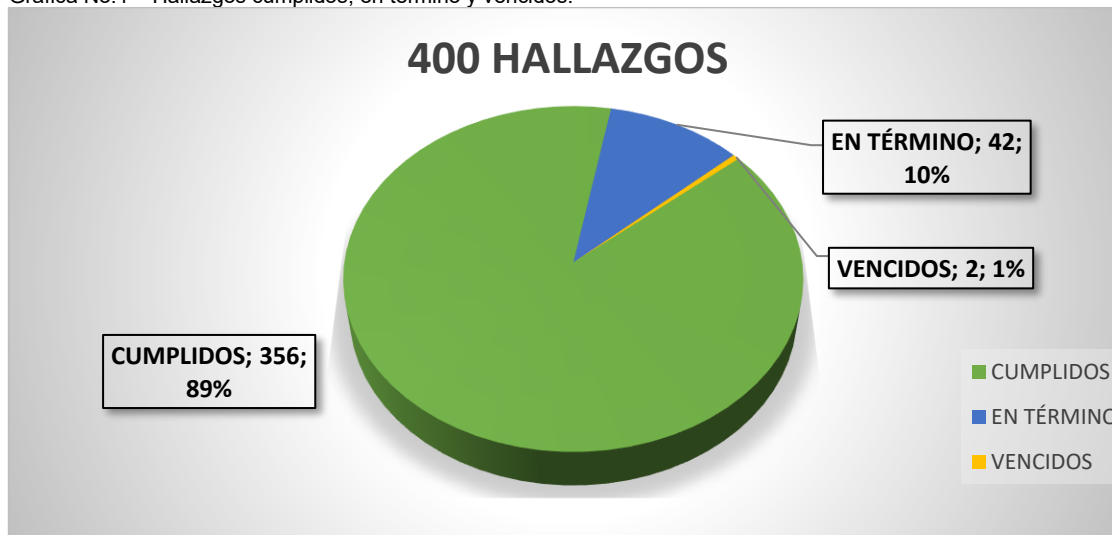
AUDITORIA	N° DE HALLAZGOS
2014 Regular	9
2015 Regular	45
2015 Especial	28
2016 Regular	50
2017 Regular (Financiera)	31
2018 Regular (Financiera)	25
2019 Regular Reforma Rural Integral	3
2019 Denuncia Radicado 2019EE0105528	1
2019 Regular (Financiera)	8
2019 Especial	10
Laguna de Tota - 2011 a 2018	1
HLB - 2017, 2018, 2019	17
Auditoría de cumplimiento Sanidad Animal 2018-2019	43
Denuncia Contrato Pensemos	1
Denuncia Contrato Arriendo	1
2020 Regular (Financiera)	9
2021 Regular (Financiera)	10
2022 Regular (Financiera)	20
Actuación especial de fiscalización inmuebles 2021	26
Denuncia/informe de servidor público 2021-211001-82111-D	3
Atención Denuncias 2023	9
Auditoría cumplimiento ICA AGROSAVIA (vigencias 2019 -2022)	26
Actuación especial de fiscalización ICA UNAP	4
Auditoría Financiera 2023	8

AUDITORIA	N° DE HALLAZGOS
Auditoría cumplimiento MADR – Plan AT 2022-2023	1
Denuncia Arriendo – Norte de Santander 2023	1
Auditoría de Cumplimiento Fondo de Emergencia Sanitaria - ICA Vigencia 2023	10
TOTAL	400

Fuente: Plan de Mejoramiento de la CGR a 30/06/2025-Informes auditoría CGR

Para subsanar cada uno de los 400 hallazgos evidenciados por el ente de control, se formuló un plan de mejoramiento institucional, con sus respectivas acciones de mejora, de las cuales al corte de 30 de junio de 2025 se encuentran como cumplidos un total de 356, 42 en término y 2 vencidos. (Anexo No. 1 MATRIZ PMI CGR 30_VI_2025 BLOQUEADA).

Gráfica No.1 – Hallazgos cumplidos, en término y vencidos.



Fuente: Plan de Mejoramiento de la CGR a 30/06/2025

Análisis desde el punto de vista de las actividades o unidades de medida.

Al hacer el análisis de cumplimiento de las 975 actividades o unidades de medida que integran las acciones de mejoramiento de los 400 hallazgos, a 30 de junio de 2025, se evidenció el cumplimiento de 902, en término 70 acciones y vencidas 3, cuyos porcentajes se presentan en la gráfica siguiente:

Gráfica No.2 – Actividades cumplidas y en término.



Fuente: Plan de Mejoramiento de la CGR a 30/06/2025

Se evidenció por parte de esta oficina, que se continúa presentando avance en las actividades cumplidas en relación con el seguimiento anterior, donde fueron reportadas 892 frente al presente seguimiento con 902 actividades cumplidas, sin embargo, para este periodo se presentó el vencimiento de 3 acciones.

RELACIÓN DE ACCIONES EN TÉRMINO

A continuación, se relacionan las acciones en término producto del seguimiento realizado con corte a 30 de junio de 2025, por Auditoría, por área responsable, por CUG y por número de acción:

Tabla No.2 -Relación de acciones En Término

AUDITORÍA	ÁREA	CUG	ACCIÓN
AUDITORÍA REGULAR 2014	Oficina Asesora Jurídica	6	66.1; 66.2
AUDITORÍA REGULAR 2014	Oficina Asesora Jurídica	7	67.4
AUDITORÍA REGULAR 2014	Oficina Asesora Jurídica	8	68

AUDITORÍA	ÁREA	CUG	ACCIÓN
AUDITORÍA REGULAR 2015	Oficina Asesora Jurídica	38	29.1
AUDITORÍA REGULAR 2015	Oficina Asesora Jurídica	43	34.15
AUDITORÍA REGULAR 2015	Grupo de Gestión Servicios Generales	47	38.2
AUDITORÍA ESPECIAL 2015	Grupo de Servicios Generales	76	22.3
AUDITORÍA REGULAR 2016	Oficina Asesora Jurídica	105	23.2; 23.6; 23.10
AUDITORÍA REGULAR 2016	Subgerencia Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión Control de Activos y Almacenes - Grupo de Gestión Contable	105	23.4; 23.8; 23.12
AUDITORÍA REGULAR 2016	Subgerencia Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión Control de Activos y Almacén	105	23.3; 23.7; 23.11
AUDITORÍA REGULAR 2016	Subgerencia Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión de Infraestructura Física y Mantenimiento - Grupo de Gestión Control de Activos y Almacén - Grupo de Gestión Contable	106	24.1; 24.3; 24.4; 24.5; 24.7; 24.8; 24.9; 24.11; 24.12
AUDITORÍA REGULAR 2016	Oficina Asesora Jurídica	106	24.2; 24.6; 24.10
AUDITORÍA REGULAR 2016	Oficina Asesora Jurídica y SAF (Grupo de Infraestructura)	107	25.9
AUDITORÍA REGULAR 2016	Subgerencia Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión Control de Activos y Almacén - Grupo de Gestión Contable	120	38.10; 38.11
AUDITORIA CUMPLIMIENTO ICA AGROSAVIA (VIGENCIAS 2019 -2022)	Oficina Asesora Jurídica	373	23.1
AUDITORIA CUMPLIMIENTO ICA AGROSAVIA (VIGENCIAS 2019 -2022)	Oficina Asesora Jurídica y Subgerencia Administrativa y Financiera	374	24.1; 24.2

AUDITORÍA	ÁREA	CUG	ACCIÓN
AUDITORIA CUMPLIMIENTO ICA AGROSAVIA (VIGENCIAS 2019 -2022)	Oficina Asesora Jurídica	375	25.1; 25.2
AUDITORIA CUMPLIMIENTO ICA AGROSAVIA (VIGENCIAS 2019 -2022)	Oficina Asesora Jurídica	376	26.1
DENUNCIA/INFORME DE SERVIDOR PÚBLICO RADICADA CON EL NO. 2021-211001-82111-D	Subgerencia de Protección Animal	285	3.3
ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN INMUEBLES 2021	Oficina Asesora Jurídica.	293	8.2
ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN INMUEBLES 2021	Oficina Asesora Jurídica.	294	9.2
ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN INMUEBLES 2021	Gerencia General (Oficina Asesora Jurídica)	299	14.1
ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN INMUEBLES 2021	Oficina Asesora Jurídica	301	16.1
ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN INMUEBLES 2021	Grupo de Infraestructura Física y Mantenimiento	302	17.5
ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN INMUEBLES 2021	Oficina Asesora Jurídica	303	18.1; 18.2; 18.3
ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN INMUEBLES 2021	Oficina Asesora Jurídica	305	20.1
AUDITORÍA FINANCIERA 2022	Oficina Asesora Jurídica - Grupo de Gestión de Infraestructura Física y Mantenimiento	322	1.1
AUDITORÍA FINANCIERA 2022	Oficina Asesora Jurídica - Grupo de Gestión de Infraestructura Física y Mantenimiento	323	2.1
AUDITORÍA FINANCIERA 2022	Oficina Asesora Jurídica - Grupo de Gestión de Infraestructura Física y Mantenimiento	324	3.1
AUDITORÍA FINANCIERA 2022	Oficina Asesora Jurídica	341	20.5
AUDITORÍA FINANCIERA 2022	Grupo de Gestión de Infraestructura Física y Mantenimiento	341	20.6

AUDITORÍA	ÁREA	CUG	ACCIÓN
ATENCIÓN DENUNCIAS 2023	Servicios Generales	342	1.1
ATENCIÓN DENUNCIAS 2023	Servicios Generales	345	4.2
ATENCIÓN DENUNCIAS 2023	Oficina Asesora Jurídica	350	9.1
ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ICA UNAP Emergencias Zoonositaria (STREPTOCOCCUS) y Fitosanitaria (FOC R4T) 2023	Subgerencia de Protección Animal	377	1.2; 1.3
ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ICA UNAP Emergencias Zoonositaria (STREPTOCOCCUS) y Fitosanitaria (FOC R4T) 2023	Subgerencia de Protección Vegetal	379	5.2
Auditoría Financiera 2023	Subgerencia de Protección Vegetal	388	9.1
Auditoría de cumplimiento Fondo de Emergencia Sanitaria Instituto Colombiano Agropecuario- ICA vigencia 2023	Gerencia Seccional Huila	391	1.1
Auditoría de cumplimiento Fondo de Emergencia Sanitaria Instituto Colombiano Agropecuario- ICA vigencia 2023	Subgerencia de Protección Animal	392	2.1
Auditoría de cumplimiento Fondo de Emergencia Sanitaria Instituto Colombiano Agropecuario- ICA vigencia 2023	Subgerencia de Protección Animal	393	3.1; 3.2
Auditoría de cumplimiento Fondo de Emergencia Sanitaria Instituto Colombiano Agropecuario- ICA vigencia 2023	Grupo de Gestión Contractual	395	5.1
Auditoría de cumplimiento Fondo de Emergencia Sanitaria Instituto Colombiano Agropecuario- ICA vigencia 2023	Grupo de Gestión Contractual	396	6.1

AUDITORÍA	ÁREA	CUG	ACCIÓN
Auditoría de cumplimiento Fondo de Emergencia Sanitaria Instituto Colombiano Agropecuario- ICA vigencia 2023	Grupo de Gestión Contractual	397	7.1
Auditoría de cumplimiento Fondo de Emergencia Sanitaria Instituto Colombiano Agropecuario- ICA vigencia 2023	Grupo de Gestión Contractual	398	8.1
Auditoría de cumplimiento Fondo de Emergencia Sanitaria Instituto Colombiano Agropecuario- ICA vigencia 2023	Subgerencia Administrativa y Financiera	399	9.1
Auditoría de cumplimiento Fondo de Emergencia Sanitaria Instituto Colombiano Agropecuario- ICA vigencia 2023	Subgerencia Administrativa y Financiera	400	10.1

Fuente: Plan de Mejoramiento de la CGR a 30/06/2025

RELACIÓN DE ACCIONES VENCIDAS

A continuación, se relacionan las acciones vencidas producto del seguimiento realizado con corte a 30 de junio de 2025, por Auditoría, área responsable, CUG y número de acción:

Tabla No.3 -Relación de acciones Vencidas

AUDITORÍA	ÁREA	CUG	ACCIÓN
ATENCION DENUNCIAS 2023	Oficina Tecnologías de Información	347	6.4 y 6.5
ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ICA UNAP Emergencias Zoonosanitaria (STREPTOCOCCUS) y Fitosanitaria (FOC R4T) 2023	Subgerencia de Protección Vegetal	380	6.1

Fuente: Plan de Mejoramiento de la CGR a 30/06/2025

CONNOTACIÓN DE LOS HALLAZGOS

De los 400 hallazgos que conforman el plan de mejoramiento, todos han sido clasificados con connotación o incidencia administrativa, pero adicionalmente para algunos, la Contraloría General de la República ha dado otra connotación adicional así: 172 con presunta incidencia disciplinaria, 31 con presunta incidencia fiscal y 26 con presunta incidencia penal.

A continuación, se presenta la relación detallada por informe de auditoría:

Tabla No. 3 – Connotación de los Hallazgos por auditorías

AUDITORIA	N° DE HALLAZGOS	CONNOTACIÓN ADMINISTRATIVA	CONNOTACIÓN DISCIPLINARIA	CONNOTACIÓN FISCAL	CONNOTACIÓN PENAL
2014 regular	9	9	0	0	0
2015 regular	45	45	12	1	0
2015 especial	28	28	21	4	4
2016 regular	50	50	21	1	0
2017 regular	31	31	9	1	3
2018 financiera	25	25	9	1	3
2019 financiera	8	8	3	0	0
2019 regular Reforma Rural Integral	3	3	1	0	0
2019 denuncia	1	1	1	1	0
2019 especial	10	10	1	0	0
Laguna de Tota - 2011 a 2018	1	1	0	0	0
HLB - 2017, 2018, 2019	17	17	5	5	10
Auditoría de cumplimiento Sanidad Animal 2018- 2019	43	43	11	0	0
Denuncia Contrato Pensemos	1	1	1	1	0
Denuncia Contrato Arriendo	1	1	1	1	0
Auditoría Financiera 2020	9	9	5	1	0
2021 regular (Financiera)	10	10	0	0	0
Actuación Especial de Fiscalización Inmuebles 2021	26	26	21	0	2
Denuncia Informe de Servidor Público 2021- 211001-82111-D	3	3	0	0	0
Auditoría Financiera 2022	20	20	14	2	3
Atención Denuncias 2023	9	9	7	0	0
Auditoría cumplimiento ICA AGROSAVIA (vigencias 2019 -2022)	26	26	22	11	1
Actuación especial de fiscalización ICA UNAP	4	4	2	0	0
Auditoría Financiera 2023	8	8	3	0	0
Auditoría MADR - Plan AT 2023	1	1	0	0	0
Denuncia Arriendo - Norte de Santander 2023	1	1	1	1	0

AUDITORIA	Nº DE HALLAZGOS	CONNOTACIÓN ADMINISTRATIVA	CONNOTACIÓN DISCIPLINARIA	CONNOTACIÓN FISCAL	CONNOTACIÓN PENAL
Auditoría de cumplimiento Fondo de Emergencia Sanitaria Instituto Colombiano Agropecuario- ICA vigencia 2023	10	10	1	0	0
TOTAL	400	400	172	31	26

Fuente: Plan de Mejoramiento de la CGR a 30/06/2025

HALLAZGOS CON EFECTIVIDAD REPORTADA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En cumplimiento a lo dispuesto en la Circular 015 del 2020 de la Contraloría General de la República, a través del memorando No. 20253010045 del 10/06/2025, se remitió a las áreas responsables la solicitud de información para reportar las certificaciones de efectividad de los hallazgos cumplidos.

Teniendo presente lo anterior y los soportes recibidos, la Oficina de Control Interno mediante el oficio No.20252020088 del 17/07/2025, reportó a la Contraloría General de la República, tres (3) hallazgos, con acciones efectivas, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla No. 4 – Hallazgos con certificaciones de efectividad reportadas a la CGR

AUDITORÍA	No. DEL HALLAZGO	CÓDIGO ÚNICO DE GESTIÓN (CUG)
Auditoría Regular 2016	7	089
Auditoría de Desempeño “Laguna de Tota - 2011 a 2018	27	203
Auditoría Regular 2015	12	021

RELACIÓN DE MODIFICACIONES

A continuación, se relacionan las modificaciones solicitadas por algunas áreas y aprobadas en comité de gerencia durante el primer semestre de la vigencia 2025 y que se tuvieron en cuenta para el informe con corte 30/06/2025:

Tabla No. 4 – Modificaciones aprobadas primer semestre 2025

Memorando solicitud modificación	Fecha Recibido	Modificaciones solicitadas	CUG	Acción	No. de modificaciones
20253101975	29/01/2025	1. actividades / descripción 2. actividades / unidad de medida 3. actividades / cantidades unidad de medida 4. actividades / fecha de terminación	345	4.2	4
20253002573	3/04/2025	1. acción de mejora 2. actividades / descripción 3. actividades / fecha de terminación	326	5.1	3
20253002573	3/04/2025	1. actividades / descripción	377	1.1	1
20253002573	3/04/2025	1. actividades / descripción	377	1.2	1
20253002573	3/04/2025	1. actividades / descripción	377	1.3	1
20253011027	17/06/2025	1. actividades / fecha de terminación	120	38.10	1
20253011027	17/06/2025	1. actividades / fecha de terminación	120	38.11	1
20253011027	17/06/2025	1. actividades / unidad de medida	285	3.3	1
20253012728	1/07/2025	1. actividades / fecha de terminación	285	3.3	1
20253012728	1/07/2025	1. actividades / fecha de terminación	377	1.2	1
20253012728	1/07/2025	1. actividades / fecha de terminación	377	1.3	1
20253012728	1/07/2025	1. acción de mejora 2. actividades / descripción 3. actividades / unidad de medida	392	2.1	3
20253012728	1/07/2025	1. actividades / unidad de medida	393	3.1	1
TOTAL ACCIONES MODIFICADAS					20

Elaboración propia de la Oficina de Control Interno

Durante el proceso de seguimiento se observó que, en algunos casos, se han realizado modificaciones a las fechas de terminación de ciertas acciones de mejora. Estas reprogramaciones han sido justificadas y validadas por el Comité de Gerencia, conforme a lo establecido en el procedimiento DIR-OAP-P-010 “Control de la ejecución del plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República”.

Si bien este mecanismo permite ajustar los tiempos de ejecución ante situaciones operativas o administrativas que lo ameriten, es importante considerar que la modificación de fechas puede afectar la trazabilidad del cumplimiento original del plan. Por ello, se recomienda fortalecer los criterios técnicos para la reprogramación, asegurando que toda modificación esté debidamente soportada, documentada y alineada con los principios de mejora continua, control interno y transparencia institucional.

DIFICULTADES DURANTE EL SEGUIMIENTO

Durante el proceso de seguimiento al Plan de Mejoramiento, con corte a 30 de junio de 2025, derivado de los hallazgos de la Contraloría, se han identificado diversas

dificultades que han impactado la eficacia del control y la trazabilidad de las acciones correctivas en la Institución:

- Remisión de soportes no pertinentes: En varios casos, las dependencias remitieron documentos o evidencias que no guardan relación directa con las actividades o acciones de mejora planteadas, lo que dificulta la validación del cumplimiento.
- Planteamientos poco efectivos: Algunas acciones de mejora fueron formuladas sin un enfoque que garantice su efectividad, lo que limita su capacidad para corregir de manera estructural las situaciones observadas.
- Redacción general de acciones: Se evidenció que ciertas acciones de mejora fueron redactadas de manera muy general, sin especificaciones claras, lo que complica su seguimiento y evaluación objetiva.
- Inconsistencias en el sistema Diamante: Se reportaron avances y certificaciones de efectividad que no fueron validadas en el sistema de información Diamante, incumpliendo lo establecido en el procedimiento DIR-OAP-P-010 “Control de la ejecución del plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República” y la “Guía para el cargue y consulta de información en los planes de mejoramiento suscritos con la CGR” - DIR-OAP-G-001.

En conclusión, las dificultades identificadas en el seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Contraloría evidencian debilidades en la formulación, documentación y validación de las acciones correctivas por parte de algunas dependencias del ICA. La remisión de soportes no pertinentes, la falta de claridad y efectividad en los planteamientos, así como la ausencia de validación en el sistema de información Diamante, comprometen la trazabilidad y el cumplimiento del procedimiento DIR-OAP-P-010 y la guía DIR-OAP-G-001. La reiteración de estas situaciones pone de manifiesto la necesidad de fortalecer los mecanismos de planeación, seguimiento y control, por parte de las diferentes áreas del Instituto, con el fin de garantizar la efectividad de las acciones de mejora y el cumplimiento de los estándares establecidos por los entes de control.

RECOMENDACIONES

Fortalecer la formulación de acciones de mejora: Capacitar a las dependencias en la redacción de acciones claras, específicas y orientadas a resultados, asegurando que cada planteamiento responda efectivamente al hallazgo identificado.

Fortalecimiento del autocontrol y la autogestión: Se recomienda consolidar mecanismos periódicos de verificación que permitan subsanar de manera efectiva la causa raíz de los hallazgos identificados por el Ente de Control. Asimismo, es necesario robustecer los controles internos para prevenir la recurrencia de estos hechos.

Viabilidad y aplicabilidad de las acciones de mejora: Es fundamental que las acciones formuladas no se limiten al cumplimiento de un entregable, sino que sean técnicamente viables y operativamente aplicables. Para ello, se sugiere validar su factibilidad antes de su formalización, asegurando que, puedan ejecutarse eficazmente y contribuyan a la optimización de los procesos institucionales.

Seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento: Se exhorta a los responsables de la ejecución a ejercer control sobre el avance y cumplimiento de las acciones dentro de los plazos establecidos, garantizando su efectividad conforme al plan suscrito.

Gestión de modificaciones al plan: Las acciones deben ejecutarse conforme a lo pactado en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República. No obstante, si durante la ejecución se identifican ajustes necesarios para garantizar el cumplimiento oportuno y efectivo, estos deben ser gestionados conforme al procedimiento DIR-OAP-P-010 “Control de la Ejecución del Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República”.

Aplicación de lineamientos impartidos: Durante la vigencia 2024 y el primer semestre de 2025 se realizaron mesas de trabajo, capacitaciones y asesorías dirigidas a diversas áreas y seccionales. En consecuencia, se recomienda aplicar los lineamientos impartidos para la presentación de reportes de avance y certificaciones de efectividad, evitando reprocesos derivados de errores en la presentación de soportes y certificados.

Cumplimiento integral de acciones con implicaciones legales: Se debe garantizar el cumplimiento cabal y oportuno de todas las acciones de mejora, especialmente aquellas que tienen connotación disciplinaria, fiscal o penal.

Consulta y aplicación de documentos normativos: Se recuerda a las dependencias que la Oficina Asesora de Planeación ha dispuesto el procedimiento DIR-OAP-P-010 “Control de la Ejecución del plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República” y la guía DIR-OAP-G-001 “Guía para el cargue y consulta de información en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República (PMCGR)”, disponibles en el sistema de información Diamante, para consulta y aplicación en el marco de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República.

Responsabilidad de las líneas de defensa: Se recomienda a la Primera y Segunda Línea de Defensa tener presente su rol en el monitoreo constante y evaluación de los controles y riesgos, como parte integral del cumplimiento de los planes de mejoramiento presentados ante la CGR.

Es importante mencionar que, el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República está en cabeza del Representante Legal, con la participación y liderazgo del equipo Directivo de la entidad, siendo este de obligatorio cumplimiento, por lo que es de suma importancia el compromiso de la alta dirección para gestionar de manera adecuada y oportuna este plan, el cual no busca otra cosa que subsanar los hallazgos evidenciados por el Ente de Control y lograr así el mejoramiento de los procesos y la efectiva gestión de los recursos asignados a la entidad.

Por lo anterior, se insta a la Gerencia General, monitorear de forma constante, los hallazgos que hacen parte del plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República, ya que esta buena práctica permite entre otras, mejorar el nivel de cumplimiento y gestión de las áreas involucradas en dicho plan.

Finalmente, reiteramos nuestro compromiso de continuar apoyando a la Gerencia General y a las áreas del Instituto, en los aspectos que estén bajo nuestra competencia y que contribuyan al cumplimiento total y efectividad del plan de mejoramiento como herramienta primordial para mejorar los procesos de la entidad.

Atentamente,



SANDRA PIEDAD RIAÑO BUSTAMANTE

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Yolanda Arciniegas Pinzón

Anexo:1